

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3189 *Real Decreto 60/2009, de 23 de enero, por el que se indulta a doña Wendy Ponce Olivo.*

Visto el expediente de indulto de doña Wendy Ponce Olivo, condenada por la Sala Segunda de lo Penal, del Tribunal Supremo, de Madrid, en sentencia de 20 de mayo de 2008, resolutoria del recurso de casación interpuesto contra otra de la Audiencia Nacional, Sección Primera, Sala de lo Penal, de Madrid, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y multa de 6.919.773 euros, por hechos cometidos en el año 2003, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 2009,

Vengo en conmutar a doña Wendy Ponce Olivo la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de seis años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 23 de enero de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO